

Acta número Sesenta y Uno: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día tres de noviembre del año Dos mil Diecisiete. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra.-----
-----.

Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:
I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

Acuerdo número Uno: Vista la nota presentada por el Señor-----
-----, Representante Legal de la Sociedad Inversiones M.J. S.A. de C.V. en la que manifiesta que el día 27 de octubre de 2017, han sido notificados de la resolución de Adjudicación de la L.P.F.P. N. 014/2017, denominada “Modernización y Mejoramiento del Alumbrado Público del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de la Libertad, mediante el Suministro e instalación de luminarias tipo Led”, solicitan la verificación del expediente completo de la Licitación Pública, en virtud de lo anterior este Concejo Municipal, Acuerda: Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI–, señalar día y hora para la revisión del expediente en mención a los señores ----- y -----
----- portadores de su Documento Único de Identidad Personal N.----- y -----, en representación de la Sociedad Inversiones M.J. S.A. de C.V. Certifíquese.

Acuerdo numero Dos: Se designa el Señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, para que asista con voz y voto a la sesión que se realizará en el COAMSS el próximo Jueves 9 de Noviembre del año en curso, en sustitución de la señora Alcaldesa Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Dejar sin efecto el acuerdo número 22 del Acta 47 de fecha 24 de agosto de 2017, Acuerdo mediante el cual se instruye al Licenciado -----, encargado de la Unidad Municipal de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Juventud, la elaboración de Carpeta de Aprendizaje del idioma inglés. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número cuatro: Designar a las personas que se nombrarán a continuación como Técnico para la revisión de ofertas y Administrador del Contrato de la Licitación Publica Fondos Propios No.015/2017 “Suministro de Tintas, Toner y Cintas para uso de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán” de la siguiente manera:

Técnico para revisar ofertas	Administrador de Contrato
Sr. -----	Lic. -----

Comuníquese y Certifíquese para efectos legales consiguientes.

Acuerdo número Cinco: Vista la nota presentada por la Licenciada -----, Gerente Financiera de esta Alcaldía, en la que solicita se le autorice el pago de la Publicación de la Ordenanza “Adición de Tasas por Servicios Prestados en el Área Natural Protegida “Espino-Bosque los Pericos”, o parque Bicentenario, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el pago de Seiscientos Once Dólares (\$611.00), para la publicación de la Ordenanza “Adición de Tasas por Servicios Prestados en el Área Natural Protegida “Espino-Bosque los Pericos”, o parque Bicentenario para ser Publicada en la Imprenta Nacional.

2-Erogar la cantidad de Seiscientos Once Dólares de los Estados Unidos de América (\$611.00), para pagar en la Dirección General de Tesorería la publicación de la Ordenanza “Adición de Tasas por Servicios Prestados en el Área Natural Protegida “Espino-Bosque los Pericos”, o parque Bicentenario, la publicación en el Diario Oficial. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54313 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Vista la nota presentada por la Licenciada-----, Gerente Financiera de esta Alcaldía, en la que solicita se le apruebe y autorice el uso de los Fondos que se encuentran en la Cuenta de Ahorro N.----- del ----- a nombre de la MUNICIPALIDAD DE ANTIGUO CUSCATLAN/PROYECTO DE CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN COMUNIDAD LA UNIVERSAL, que serán utilizados en la

Construcción de la Casa Comunal, muro de contención y rampa de acceso en Comunidad Universal, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Autorizar el uso de los fondos que se encuentran en la Cuenta Ahorro N.-----, del----- a nombre de la MUNICIPALIDAD DE ANTIGUO CUSCATLAN/PROYECTO DE CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN COMUNIDAD LA UNIVERSAL, que serán utilizados en las diferentes Fases así:

- a) Construcción de la Casa Comunal
- b) Muro de Contención
- c) Rampa de Acceso en Comunidad Universal

2-Autorizar a la Tesorera Municipal para hacer el traslado de fondos de la Cuenta de Ahorro N.----- del ----- a nombre de la MUNICIPALIDAD DE ANTIGUO CUSCATLAN/PROYECTO DE CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN COMUNIDAD LA UNIVERSAL, a la Cuenta Corriente N.----- a nombre de la ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN.

3-Autorizar a la Tesorera Municipal realizar los pagos de las erogaciones de fondos de la Cuenta Corriente N.----- a nombre de la ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN en las diferentes fases de los Proyectos:

- a) Construcción de la Casa Comunal
- b) Muro de Contención
- c) Rampa de Acceso en Comunidad Universal

Todo lo anterior se autoriza en virtud que los fondos de la cuenta antes descrita estaban destinados siempre para el uso de la ejecución de Proyectos en la Comunidad la Universal. Comuníquese y Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Nuñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Concejales suplentes que estuvieron presentes con voz pero sin voto

Lic. Carlos Alfredo Méndez
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.